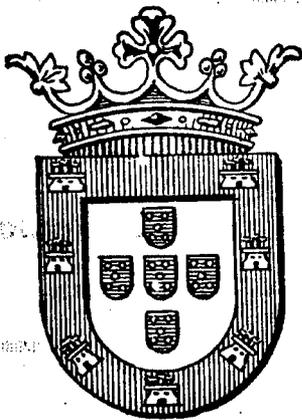


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL

Año **XXV**

Número **1.260**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

CURRITO

José Antonio, 8 Falange Española, 35
TELEFONOS, 481 y 323

TEJIDOS - CONFECCIONES - NOVEDADES

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 516

DISPONIBLE

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 232 CELTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfono, 197

Apartado, 13

CEUTA

SOCIEDAD ANONIMA

ABASTECIMIENTO DE AGUAS

DE CEUTA

Teléfono, 271

Dirección Telefónica: AGUAS

Domicilio Social: CEUTA

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

Carbones - Consignaciones

CEUTA - TANGER

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

DISPONIBLE

COMPAÑIA ESPAÑOLA DE FOMENTO EN AFRICA, S. A.

(CONCESIONARIA DE LOS ALMACENES DEL DEPOSITO FRANCO)

DIRECCIONES

EN CEUTA.....

Telegráfica: FOMAFRA

Teléfonos: 577 y 807

Domicilio: Carretera Puntilla, Chalet «Villa María»

EN BARCELONA..

Telegráfica: FOMAFRA

Domicilio: Valencia, 231 y Provenza, 231

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 141

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 676

CALVO SOTELO, 26

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

Jueves 7 de Diciembre 1950

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción anual.....	50,00	Pesetas
Número suelto.....	1,00	«
Edictos Oficiales.....	1,00	« línea.
Avisos particulares.....	1,00	« «
Anuncios comerciales (dozavo página) ...	30,00	« anuales.

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de doce a catorce horas, excepto miércoles y sábados.

Horas de consulta del Sr. Secretario:
De 11 a 13.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 10 a 13 y 30

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 y 30 a 13 y 30.

Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 14 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

335

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.ª citación celebrada por la Comisión Permanente, de este Ilustre Ayuntamiento, el día 19 de septiembre de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Punto Primero.—Queda la Permanente enterada que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—Se dá lectura a Moción del señor Alcalde para dar estado oficial al asunto de cesión que S. E. el Alto Comisario y Gobernador Ge-

neral de las Plazas de Soberanía, Teniente General Varela, ha hecho al Instituto de RR. MM. Adoratrices, de una parcela del terreno situado en el lugar conocido por la Huerta de la Guarnición. La Permanente por unanimidad, Acordó de conformidad con los deseos de S. E. el Alto Comisario, pasar este asunto al Pleno con la propuesta de que apruebe la cesión de los terrenos dichos a favor de las RR. MM. Adoratrices y otorgando, en su día, a favor de las mismas la escritura pública correspondiente.

Punto Tercero.—Causan alta en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la inclusión de los mismos.

Causan baja en el mismo Padrón y Se acuerda la exclusión de los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Punto Cuarto.—De conformidad con lo informado por la Comisión primera, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder un socorro por una sola vez, de cincuenta pesetas a la vecina pobre María Ríos Lobato.

2.º—Conceder pasajes gratuitos hasta Algeciras y un socorro de setenta y cinco pesetas al vecino Isidro Tovar Guerra y a un hijo que ha de ingresar en el Sanatorio de Santa Rosalía y Beato Juan Grande, de Jerez de la Frontera.

3.º—Desestimar la petición de Juan Rosas Ortiz, de socorro para trasladarse a Málaga con un hijo para ser reconocido médicamente.

4.º—Conceder a Isabel García Cruz un socorro de cien pesetas para trasladarse a Canarias.

5.º—Conceder a José Moya Torcuato y su esposa dos pasajes gratuitos a Málaga donde ésta ha de quedar hospitalizada.

6.º—Desestimar instancia de Leonarda Villodres González que pide socorro para que en Granada sea reconocido por un especialista un hijo suyo.

7.º—Conceder dos pasajes para Málaga a Manuel Cantón Campoy y su esposa, que ha de ser sometida a Intervención quirúrgica.

8.º—Conceder gafas conforme a prescripción facultativa a las vecinas pobres, Ana López Duarte, Dolores Ventura Ramos y Socorro Reyes Méndez.

9.º—Manifestar al señor Director del Hospital de la Cruz Roja, que no es posible aumentar hasta cincuenta mil pesetas mensuales el pago de hospitalidades. Al mismo tiempo rogar al expresado señor Director, se permita girar visita a los enfermos cuya asistencia satisface este Ayuntamiento, que tiene la sacratísima obligación de saber como son asistidos sus enfermos.

Punto Quinto.—Visto el escrito de don Julio Azuara Martín, que ofrece once mil metros cuadrados de terreno de su propiedad, próximo a las Barriadas del Morro, General Orgaz y Almadraba y si-

to en la Barriada de Jadú, la Permanente por unanimidad, Acordó no acceder a la oferta del Sr. Azuara, por carecer los terrenos ofrecidos de interés para el emplazamiento de cualquier servicio municipal.

Punto Sexto.—Se dá lectura a escrito del Gestor Afianzado don Juan Ferragut, que solicita autorización para realizar las obras de ampliación de las instalaciones del Fielato del Puente del Cristo y Avenida de González Tablas, las que serán realizadas directamente por la expresada Gestión y por su cuenta. La Permanente por unanimidad Acordó dar cuenta al Pleno con la propuesta de aprobación de la expresada obra, que se considera de la mayor urgencia y utilidad para el buen servicio, cifrándola en la cantidad importe del presupuesto de trescientas sesenta y seis mil quinientas once pesetas, treinta y seis céntimos, realizándose en su día las consignaciones presupuestarias convenientes y que, una vez terminada la obra, sea justipreciada técnicamente por si el valor de ella no alcanzase la cifra antes expresada, y será entonces aquella la que regirá oficialmente a todos los efectos antes dicho.

Se dá lectura a escrito del señor Gestor de Arbitrios, en el que manifiesta haber llegado a su conocimiento que en la Fiscalía de Tasas hay, procedente de incautación de mercancías, un decomiso por valor de unas trescientas cincuenta mil pesetas que en su día deberán pagar los correspondientes arbitrios y que, aunque dichas mercancías fueron aprehendidas antes de que se hiciera cargo de la Gestión, como hasta ahora o en su día no han de ser puestas en estpdo de venta y de consumo, cree corresponderle la liquidación de los arbitrios que importen. La Permanente, oído el informe del señor Interventor, por unanimidad Acordó reconocer al Gestor de Arbitrios los derechos que solicita con las aclaraciones y normas que se expresan.

A petición de Busey Ben Laarbi, empleado municipal con destino en el Matadero, la Permanente por unanimidad, Acordó que se entregue al mismo el importe de nueve duodécimas partes de la gratificación que le corresponderá en Pascuas y con motivo de la Pascua Musulmana del Borrego, correspondiéndole en diciembre solamente las tres duodécimas restantes.

Punto Séptimo.—Se dá cuenta de escrito de don Cándido Orbañanos Mata, pidiendo autorización para celebrar fiestas en el Barrio de Jadú y en los días comprendidos entre el 24 del actual y el 1.º de octubre, y la Permanente por unanimidad, Acordó conceder la expresada autorización así como el terreno del Ayuntamiento que necesite para ello.

A propuesta de la Comisión cuarta, la Permanente acuerda conceder permiso a doña María Triano Pérez para la venta de caramelos y similares en el campo exterior.

Punto Octavo.—En relación con los informes de

la Comisión sexta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Que vuelva a dicha Comisión su propuesta de bases para cubrir una plaza de obrero del Servicio de Limpieza.

2.º—Conceder al Aparejador de este Ayuntamiento, don José Almagro del Río, un mes de licencia.

3.º—Conceder a don Antonio Duarte González, obrero del Servicio de Jardines, un mes de permiso.

Punto Noveno.—Se dá cuenta de la necesidad de designar a un señor teniente de alcalde que forme parte de la Mesa que ha de juzgar el concurso de vestuario para la Guardia Municipal y personal subalterno y las subastas de las obras de ampliación del Cementerio, Acordándose designar al teniente de alcalde don Francisco Cutilla Rubio.

Queda la Corporación enterada de resolución del Excmo. Sr. Teniente General Jefe del Ejército de Marruecos, autorizando la construcción de un Madero dentro de los terrenos de la zona neutral que solicita el Ilmo. Sr. Alcalde de esta ciudad, y la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar todas las gestiones realizadas por la alcaldía para la constitución de asunto tan importante para la ciudad, dándose cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre y especialmente para la aprobación del referido proyecto definitivo.

Se dá lectura a escrito de reposición interpuesto en nombre de don Antonio Schiaffino Muñoz, contra acuerdo de la Permanente en sesión de veintinueve de agosto, sobre expropiación de la casa número 13 de la calle Espíritu Santo y del informe reglamentario de Secretaría sobre tal asunto, y de conformidad con el mismo, la Permanente por unanimidad Acordó desestimar el recurso de reposición expresado y que el expediente de expropiación acordado se lleve a cabo con la mayor celeridad con objeto de no causar perjuicios al propietario.

Punto Décimo.—A propuesta de la Oficina Técnica de Obras, por unanimidad, Se Acordó:

1.º—Aprobar el presupuesto de instalación de alumbrado eléctrico en el interior de las casetas de los motores del Príncipe y que se realicen por el electricista don Manuel Villegas García, por el precio valorado de mil quinientas cincuenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos, previo informe de Intervención respecto a la partida donde puede cargarse.

2.º—Aprobar presupuesto para la prolongación y reparación de nuevas luces en el Jardín de la Argentina, importante mil seiscientas pesetas y que se realicen por el electricista don Manuel Villegas.

Punto Décimo Primero.—Queda la Corporación enterada de efusiva carta del señor Director de la Academia de Interventores, donde expresa al señor

Alcalde sus rendidas gracias por su recibimiento cariñoso y magníficas lecciones de moral, con motivo de la visita que la expresada Academia realizó a esta ciudad en viaje de estudios, siendo agasajada por la Corporación Municipal.

Queda la Corporación enterada de carta del Letrado de este Ayuntamiento don Pedro de Górgolas, manifestando no ha dejado de intervenir en el asunto que se tiene pendiente cerca del Tribunal Central Económico Administrativo, pero que, dado el turno con que se despachan los asuntos, estima que no estará con la rapidez deseada a la vista del próximo presupuesto ordinario de este Ayuntamiento.

El señor Alcalde manifiesta que debe fijarse el día de la celebración de la sesión de Pleno correspondiente a este mes, Acordándose que tenga lugar a las diez de la mañana del próximo lunes, veinticinco de los corrientes.

Se dá lectura a escrito de don Manuel Gollonet Casares, que acompaña la papeleta de exámen con nota de aprobación de Ingreso el día primero de julio último en la Escuela Oficial de Náutica y Máquinas de Cádiz, y la Permanente por unanimidad, Acordó ratificando el de la última sesión, conceder al referido don Manuel Gollonet Casares, beca de cuatro mil quinientas pesetas para estudios de Náutica en Cádiz.

También quedó la Permanente enterada de oficio del Ilmo. Sr. Vicario General accidental de esta Diócesis, en el que, como continuación de otro de 2 de los corrientes, manifiesta que los becarios que este año cursarán sus estudios en el Seminario Diocesano de Cádiz son: don Fernando Meléndez Mendoza, don Alfonso Moya Pecino y don Juan Martínez Martínez, y habiendo sido elevado el importe de la beca a dos mil pesetas anuales, sumarán en total seis mil pesetas, que es la cantidad reservada en la distribución de las mismas para estudios eclesiásticos, expresándose su conformidad por la Corporación.

Se dá cuenta de escrito de la Administración Especial del Patrimonio de Bienes del Estado en Ceuta, trasladando acuerdo de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, por el que se aprueba la cesión a favor de este Ayuntamiento del terreno correspondiente a la parcela número 56 del campo exterior de la Plaza, Acordándose autorizar al señor Alcalde para la firma de la escritura.

Accediendo a la petición del señor Teniente Coronel Primer Jefe del Batallón de Transmisiones de Marruecos y de conformidad con el informe de la Oficina Técnica de Obras, la Permanente por unanimidad, Acordó aprobar la instalación de una garra para el tendido de cables telefónicos en el edificio del Mercado.

Visto escrito de don José Durán Martínez, que

solicita un socorro para llevar a un niño pequeño al Sanatorio de Santa Rosalía de Jerez, debiendo salir en el día de mañana, Se Acuerda autorizar al señor alcalde, dada la urgencia, para que lo socorra en la forma que estime conveniente.

Punto Décimo Segundo.—Previo exámen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acordó aprobar el pago de las mismas.

Punto Décimo Tercero.—El señor Cutilla manifiesta que ha tenido conocimiento de determinados incidentes provocados por los autobuses del servicio de Jadú y Almadraba el domingo anterior y a los que se refiere un artículo del diario local «El Faro», del día de hoy, y dice que puesto al habla con la Empresa le han hecho saber que la subida de precios ha sido autorizada por la Jefatura de Obras Públicas y ruega a la Presidencia se informe de tal asunto y proceda en consecuencia. El señor Alcalde ofrece complacerle con la advertencia de que la alcaldía no ha recibido petición ni noticia alguna sobre tal asunto.

El señor Reyes ruega a la Presidencia se averigüe si ha terminado el plazo concedido al Contratista de las obras de acerado de la calle Regulares de Ceuta, y en tal caso requiera al mismo para la inmediata terminación de la obra y el Alcalde ofrece complacerle.

El señor Mateo ruega que, estando próxima a terminar la obra a que el Sr. Reyes se acaba de referir, sean dotados aquellos lugares del alumbrado conveniente para evitar excesos en determinados elementos. El señor Alcalde le ofrece que pedirá presupuesto de orientación a la Empresa de Alumbrado Eléctrico, levantándose la sesión a las once y cincuenta horas.

Aprobado en sesión del 13-10-50.

336

Extracto del acta de la sesión ordinaria de 1.^a citación celebrada por la Comisión Permanente, el día 26 de Septiembre de 1950.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco López Bravo; Tenientes de Alcalde, don Oceano Mateo López, don Francisco Cutilla Rubio, don Enrique Reyes Becerra, don Enrique Catalán Tanco, don Ismael Puyoles Berdala; Secretario, don Alfredo Meca y Romero; Interventor, don Diego Sánchez de Mora y Guerrero.

Se abre la sesión a las diez horas, aprobándose el Acta de la anterior.

Punto Primero.—Queda enterada la Permanente de que después de la última sesión no se ha recibido disposición oficial alguna que afecte a este Ayuntamiento.

Punto Segundo.—Causan alta en el Padrón Municipal de Habitantes los señores propuestos por el Negociado de Estadística, Acordándose la inclusión de los mismos.

Causan baja en el mismo Padrón y Se Acuerda la exclusión de los señores propuestos por el Negociado de Estadística.

Punto Tercero.—De conformidad con los informes de la Comisión de Beneficencia, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Conceder pasaje gratuito hasta Málaga, para ser operado de la vista, a don José Muñoz Benítez.

2.º—Desestimar peticiones de socorros de viajes por motivos de salud a don Mariano Gallego Hidalgo y doña María Galván Nebro, esposa de Rafael Ríos García.

Punto Cuarto.—Se dá cuenta de escrito que el señor Gestor Afianzado de Arbitrios, eleva a este Ayuntamiento pidiendo la sustitución de determinado personal a sus órdenes, del cual ya se dió cuenta a la Permanente en sesión de 29 de agosto, y vistos los informes posteriores de Intervención y de la Comisión de Hacienda, por unanimidad, Se Acuerda someter a reconocimiento médico al personal afectado a fin de comprobar su aptitud para el servicio, y si de su resultado surgiera la necesidad de cubrir vacantes, que, previa la correspondiente corrida de escala, se provean con personal interino designado por el Gestor, personal que percibirá los haberes o jornales mínimos asignados a la última categoría de ingreso con cargo al Ayuntamiento, pero sin tener relación directa con éste, y cesando por tanto en el ejercicio del cargo una vez quede cancelado el contrato de Gestión Afianzada. Que en cuanto a aquellos empleados de más de setenta años que no tienen suficiente tiempo de servicio para crear derecho a jubilación, se estudie la forma de acoplarlos en otros servicios municipales, siempre que en ellos existan vacantes y demuestren los tales su capacidad para el desempeño de la función. Que con respecto a los por el señor Gestor calificados de incapacitados intelectualmente, se incoe, a propuesta de la Gestión, el oportuno expediente de incapacidad y se cubran las vacantes, en su caso, en la forma antes expuesta. Y autorizar, por último, al Gestor, para que caso de incoación de expediente gubernativo al personal de arbitrios, pueda cubrir la vacante, previa propuesta a la Corporación, con personal interino de su confianza.

Visto el informe del contable de Arbitrios y la conformidad de la Comisión de Hacienda, la Permanente por unanimidad, Acordó abonar en la cuenta de cupo al señor Gestor la cantidad de nueve mil cuatrocientas cincuenta pesetas con treinta y seis céntimos, importe del aforo de los gastos de mercancías introducidas en el término municipal durante el período comprendido entre la supresión y el resta-

blecimiento del expresado cobro en virtud de acuerdos municipales.

Visto el informe de la Comisión tercera, Se acuerda que por la Depositaria Municipal se informe sobre si las casas expropiadas incluídas en la relación de pagos que se adjunta por Contribución Territorial, riqueza urbana, están ó no habitadas y producen o no renta, para darlas, en su caso, de baja en el Registro Fiscal de Solares e Inmuebles. Y que, asimismo, sean puestas todas las viviendas a nombre del Ayuntamiento, que es su actual propietario.

Vistos los informes del contable de Arbitrios, Intervención y Comisión de Hacienda, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Devolver a don Francisco Vallecillo Pecino, representante de don Ramón de Carranza, la cantidad de catorce mil setecientas cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos, que satisfizo en concepto de arbitrios por importación de cajas de pescado de conserva en aceite y envases de hojalata, que ya han sido reexportados, quedando así ampliado el acuerdo sobre devoluciones de arbitrios a dichos envases, cuando se exporten, aunque vayan vacíos, ya que deben considerarse como materias primas para la exportación de pescado.

2.º—Conceder la devolución de arbitrios por importe de quinientas setenta y una pesetas con sesenta y cinco céntimos, cobradas por error a la Compañía Shell en lugar de la Atlas, que fué la que realizó la importación gravada de dos mil litros de gasolina y siete mil de petróleos.

3.º—Conceder, asimismo, devolución de arbitrios por importe total de dos mil novecientas noventa y una pesetas, con catorce céntimos, a Ybarrola Sociedad Anónima, por haber cumplido las condiciones para ello establecidas en la vigente Ordenanza Fiscal.

Asimismo y visto los informes de la Comisión de Hacienda la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Dar de baja en el Padrón de calderas y Motores a don Claudio Benítez, por haber sido retirada la cafetera express del establecimiento sito en Gómez Marcelo, 10

2.º—Dar de baja y alta respectivamente a don César de Cózar y don Antonio Sierra Fernández, en el Padrón de Anuncios Comerciales, en virtud del traspaso entre ellos efectuado de la Droguería sita en el Cruce del Morro.

3.º—Dar de baja, por cierre del establecimiento, en el Padrón de Bebidas a don Manuel Lago Fernández.

Punto quinto.—Se da lectura a instancia que presenta don Manuel Fernández Buzón, Gerente de la Empresa del Cine Real, solicitando Permiso para prorrogar la temporada, a cuyo efecto desea instalar un toldo protector, expresando que la ampliación

que se interesa no sería inferior a tres o cuatro meses, a fin de que la Empresa tenga posibilidad de compensar los desembolsos realizados.

La Permanente, visto a informe de la Comisión 4.ª y tomando en consideración las manifestaciones del señor Alcalde, por unanimidad, Acordó no acceder a la colocación del toldo y ampliación del permiso que se solicita, si bien, en atención a las razones económicas que el peticionario señala en su escrito, se prorroga el funcionamiento del Cine Real hasta el día primero de Noviembre próximo, fecha en que definitivamente y sin ulterior ampliación habrá de quedar cerrado al público, para no enquistar en el corazón de la Ciudad una barraca que la desprestigie.

Vistos los informes de la Comisión Cuarta, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Autorizar a la Empresa de Autobuses de Hadú la puesta en circulación del coche CE. 2036.

2.º—Acceder a la petición de don Antonio Guillén Gamero, que desea sustituir, por mejora de material, el coche de S. P. CE. 1306 por el CE. 2080.

3.º—Desestimar peticiones de permiso para venta ambulante de castañas de don Salvador Suárez Barrientos, de caramelos a don Amador Torres Rabadán y de loza y cacharrería a don Juan Sarria Pérez.

Punto sexto. — Visto el informe de la Comisión Quinta, la Permanente por unanimidad, Acordó adquirir directamente tres palmeras datilíferas al vecino de esta ciudad, don José Moreno, por el precio de mil pesetas las tres y con destino a suplir faltas existentes en varios Jardines Municipales.

Punto séptimo. — De conformidad con lo informado por la Comisión de Personal, la Permanente Acordó:

1.º—Conceder prórroga de dos meses de licencia por enfermo al Guarda Jurado de la Almadraba don Miguel Molina Fernández.

2.º—Desestimar la petición de doña Isabel Carnero Jiménez, viuda del Obrero del Servicio de Limpieza Diego Castillo Martín, sobre concesión de pensión, ya que el causante no prestó los diez años de servicio efectivo que señala el artículo 27 del Reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales; correspondiéndole por el contrario, de acuerdo con el artículo 28, percibir, de una vez y en concepto de pagas de toca, tantas mesadas de supervivencia como años completos de servicios lleve prestados; y además, dadas las especiales circunstancias de faltar escaso tiempo para crear el derecho pasivo legal y tener gran número de hijos, que se le abonén en concepto de donativo una cantidad igual a la que de acuerdo con el precepto últimamente citado pueda corresponderle. El señor Catalán vota en contra, por estimar debe concedérsele la pensión solicitada.

Punto octavo.—De conformidad con los informes

de la Comisión de Abastos, la Permanente por unanimidad, Acordó:

1.º—Autorizar la apertura de una carnicería solicitada por doña Mercedes Cossio.

2.º—Autorizar la apertura de un Bar en la calle L, de Hadú, propiedad de doña Mary Daudi Benchuli, la de una abacería en la calle España número 106, de doña María Morales Parra, y la de otra abacería en la calle Canalejas 25, a don Antonio Pérez Díaz.

3.º—Autorizar la apertura de un despacho de pan en Paseo de Colón a doña María López Segura, y desestimar igual petición de don Rafael Alvarez Alea, para la calle Teniente Coronel Gautier 63.

4.º—Desestimar peticiones de permiso para la venta fija de frutas y verduras, elevadas por Amar Ben Al-luch, Raal Ben Abdeselam Sarguini, María Morales Parra y Fernando Fanlo Salaver.

5.º—Por no ser compatibles sanitariamente la venta de carne y leche, desestimar la petición que para dedicarse a este último artículo formula Francisco Benítez García.

6.º—Desestimar peticiones de venta ambulante de chumbos y castañas y que formulan María Tociño Díaz, Buchta Ben Hossain Hamon y Abselan Ben Selan el Hach.

7.º—Dejar sobre la Mesa la petición de Hamido Ben Abselan, que deseaba, por extravío, renovación de permiso para venta ambulante de gallinas y verduras.

Punto noveno.—Seguidamente se dá cuenta de expediente de subasta para las obras a efectuar en los Patios 1 y tres del Antiguo Cementerio y la Permanente por unanimidad, Acordó elevar a definitiva la adjudicación provisional, conforme a la cual don Cristóbal Navas Navas se compromete a realizar las obras, con arreglo al Pliego de condiciones, en la cantidad de veintiocho mil setecientas cincuenta y una pesetas.

En expediente instruido al Peón del Almacén General, Antonio Pitalúa García, por faltar reiteradamente al Servicio, la Permanente por unanimidad, Acordó imponer una multa de dos días de suspensión del emolumento que percibe, al antes expresado Antonio Pitalúa García.

Se da lectura al Acta del Tribunal que juzgó el Concurso - Examen para cubrir tres vacantes de Obreros de Jardines, y de conformidad con la misma, por unanimidad se Acordó nombrar obreros del Servicio de Jardines, con el jornal de veinte pesetas, y por el orden siguiente a don Luis Pérez Jaime, don José Rios Salado y don Juan Gil Barroso.

Se da cuenta del Acta que el Tribunal que juzgó el Concurso para cubrir una vacante de Portero del Cementerio, eleva a la Permanente y por unanimidad se Acuerda nombrar Portero del Cementerio, con el haber anual de seis mil quinientas pesetas, a don José Teruel Expósito.

Punto décimo.—Visto el informe de Intervención, por unanimidad Se Acuerda aprobar la realización de trabajos extraordinarios para preparar un próximo racionamiento de tejidos, a realizar por el Secretario del Negociado de Abastos don Diego de la Rubia Benzo, los Auxiliares don Juan Angel García Molina, don Emilio López Ramos y don Antonio de la Rubia Benzo, y el Ordenanza don Juan Mateo Navarro.

Punto undécimo.—Vistas las certificaciones expedidas por el Jefe de la Oficina Técnica de Obras, por unanimidad se Acuerda:

1.º—Abonar a don Ginés Navarro e Hijos, las cantidades de dos mil trescientas doce pesetas y cincuenta céntimos, y tres mil quinientas sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, que sumadas representa la cantidad total de adjudicación de las obras de bacheo de varias calles de la Población.

2.º—Satisfacer a don Francisco Palma García la cantidad de cuatro mil pesetas, parte del importe de las obras de blanqueo y reparación en el Campo Municipal de Deportes.

3.º—Abonar a don Máximo Sanmartín Diz, la suma de siete mil pesetas, importe parcial de las obras de acerado del camino del Morro a la Barriada de Hadú.

4.º—Satisfacer a don Francisco de los Santos García la cantidad de cinco mil pesetas, importe parcial de las obras de construcción de un paso rodado en el Angulo.

5.º—Igualmente abonar a don Gabriel Rocamora García la suma de cinco mil pesetas parte del importe de las obras de construcción de bancos y antepechos en el Jardín de la Argentina.

Punto duodécimo.—Queda enterada la Permanente de telegrama del Mayor Pereira Castro, agradeciendo las atenciones recibidas en esta Ciudad por las Mocidades Portuguesas.

También queda enterada de Oficio de la Jefatura de Obras Públicas de esta Ciudad, comunicando que con fecha 16 se autorizó verbalmente a la Empresa de Hadú para aplicar el precio de 0'65 pesetas como servicio especial al Campo de Fútbol, en determinadas condiciones, que al no ser cumplida por la Empresa han determinado la imposición a la misma de una multa de quinientas pesetas por parte de la dicha Jefatura.

También queda enterada la Permanente de carta de la Compañía Marítima Frutera, S. A. comunicando el abono de quinientas pesetas que legalmente corresponden a la Agencia Consignataria Pérez Muñoz de esta Plaza, por extravío sufrido por diversos géneros embarcados en el Vapor «Darro» y que no han llegado a esta Ciudad, y de dos mil doscientas ochenta y dos pesetas con cincuenta y cinco céntimos, que la indicada Compañía dona al Ayuntamiento con destino a la Farmacia Municipal, dada

finalidad benéfica de la misma. Y a petición del señor Alcalde, Se Acuerda conste en acta el agradecimiento de la Corporación por tan generoso rasgo.

Seguidamente se da lectura a oficio de la Delegación Gubernativa trasladando otro de la Secretaría del Gobierno General de las Plazas de Soberanía, remitiendo ante-proyecto del Canal de Ceuta a Tetuán y estudio económico sobre utilización de las aguas del Najla para abastecimiento de Tetuán, riego de parte de la Vega baja del Martín y producción de energía eléctrica. Y pide asimismo que el Ayuntamiento de Ceuta, a su vista, manifieste clara y precisamente su propósito de persistir o no en la integración en el plan de aprovechamiento del Najla antes indicado. Y la Permanente por unanimidad acuerda, pase este escrito a estudio de la Comisión especial de Aguas, que deberá informar con urgencia, ya que en el mismo se fija un plazo hasta fin de año para que el Ayuntamiento decida sobre el asunto, y que se haga el estudio con todo cariño y sin ninguna clase de perjuicios, porque al pueblo de Ceuta no le interesa que se le traiga el agua de Benzú, del Negro, del Najla, del Muluya o del Nilo, sino que el agua venga.

Punto décimo tercero. — Previo examen de las respectivas cuentas, por unanimidad, Se Acuerda aprobar las mismas.

Punto décimo cuarto.—El señor Reyes ruega se aceleren en lo posible, las reparaciones, pintura, etcétera, a realizar en el Parque de San Amaro.

El señor Catalán dice que los transportistas se quejan de que gracias al traslado que el estacionamiento ha sufrido desde el Paseo de Colón a la calle Independencia, están ahora soportando las molestias que lo desabrigado de este último lugar supone. Y que además esta colocación tan cerca de la esquina del Gobierno Militar supone un peligro e incluso ha dado lugar a algún accidente. El señor Alcalde le contesta que la solución consiste en desplazarlos mas lejos de dicho punto, para lo cual dará las oportunas ordenes, pero no en variar el espacio de estacionamiento de la calle Independencia, que es actualmente el más apropiado que existe en la Ciudad.

El señor Mateo, ruega que, a los efectos presupuestarios, se le remita el estudio sobre organización del Servicio de Limpieza que se está efectuando, a lo que el Presidente de la respectiva Comisión le contesta que así se hará una vez quede ultimado.

El mismo señor pide se comuniquen con urgencia a las R. R. M. M. Adoratrices, el acuerdo del Pleno de ayer, cediéndoles un terreno para la construcción de un Colegio. A lo que por mí, el Secretario, se le contesta se cumplirá su deseo tan pronto como sea posible, levantándose la sesión a las doce horas.

Aprobado en sesión de 13-10-50.

337

EDICTO

El Alcalde interino de Ceuta.

HACE SABER: Que en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento el día 24 del mes actual, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.º—Dejar sin efecto las Ordenanzas números 20 y 40 de arbitrio sobre «Vigilancia de hoteles, pensiones y casas de alquiler de camas» y el de «Establecimientos que expenden bebidas alcohólicas», cuyos ingresos han sido suprimidos.

2.º—Prorrogar todas las Ordenanzas de exacciones que ya fueron autorizadas en el anterior ejercicio, y

3.º—Que se remita certificado de este acuerdo al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de Cádiz, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público a los efectos del punto 2.º del artículo 269 del Decreto Ordenador Provisional de las Haciendas Locales, para general conocimiento.

Ceuta 29 de Noviembre de 1950.

Firmado: Luis Sánchez-Blanco.

338

EDICTO

El Alcalde de esta ciudad

HACE SABER: Que en sesión celebrada por la Comisión Permanente el día 28 de noviembre pasado se acordó nombrar Inspector de Rentas y Exacciones a don Benito Cachinero Gutiérrez, a propuesta del señor Gestor Afianzado de Arbitrios.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, 4 de diciembre de 1950.

El Alcalde interino,
Luis Sánchez Blanco.

339

Biblioteca Municipal

Movimiento de la misma durante el mes de Noviembre de 1950

Total de lectores: 201. Españoles, 190; musulmanes, 6; extranjeros, 5.— Infantiles, 4; adultos, 197.— Varones, 163; hembras, 38.

Clasificación por profesiones: Comercio, 7; Estudiantes 30; Profesiones liberales, 24; Obreros, 25;

Empleados, 67; Militares, 19; Sus labores, 2.—Total: 201.

Volúmenes pedidos: 291.—Servidos, 265. — No servidos, 26.—Por no estar en el Índice, 14; Por estar ocupados, 12.

Clasificación por materias: Filosofía, 1; Religión, 2; Derechos y Ciencias Sociales, 17; Ciencias Puras, 1; Bellas Artes, 2; Literatura, 93; Historia, 46; Geografía, 14 y Biografías, 12.—Total, 291.

Ceuta, 4 de Diciembre de 1950.

El Bibliotecario,
Pedro del Corral

340

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

En mérito a lo acordado en autos ejecutivos promovidos por don Francisco Rojo Navas, representado por el Procurador don José Fernández Nortes, contra don Francisco Luque García, en reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles siguientes:

Un aparador con dos cuerpos, con luna de cristal y tabla de mármol, pintado de nogal, 200 pesetas; Una mesa de comedor de seis cubiertos, 50 pesetas; Seis cuadros pequeños con alegorías de caza y frutas, 60 pesetas; Tres jarrones de cristal de estilo catalán, 9 pesetas; Una sopera, 5 pesetas; Seis platos y seis vasos, 12 pesetas; Diez vasos con dibujos, 15 pesetas; Dos jarras de cristal para agua, 8 pesetas; Un sofá de mimbre, 40 pesetas; Dos sillones de mimbre, 20 pesetas; Una máquina de coser «Singer», 500 pesetas; Cuatro sillas de madera curvadas, 100 pesetas; Un armario de luna biselada, usado de un cuerpo, 300 pesetas; Derechos de traspaso de la casa número 10-calle Teniente Coronel Gautier, 8.000 ptas.

Importando un total de 9.319 pesetas; por cuya cantidad se ponen a la venta, señalándose para la subasta el día veintitres de Diciembre próximo a las trece horas en la Sala Audiencia de este Juzgado; advirtiéndose a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán previamente en la mesa del Juzgado ó en la Caja Sucursal de depósitos el 10 por 100 al menos del valor de la tasación sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Ceuta á veintiocho de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

Ante mi.
Manuel Martínez.

341

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez Municipal de Ceuta por el presente

HAGO SABER: Que en este Juzgado se han seguido Auto; de Juicio verbal Civil a instancia de don José Fernández Nortes contra don Joaquín Casas Espinet al que le fueron embargados bienes de la clase de muebles los que han sido justipreciados en la cantidad de cuatrocientas pesetas, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto del rematé el día 19 del actual en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la calle de Canalejas número 10, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de consignarse previamente en la mesa Judicial el diez por ciento del avalúo; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona que pueda interesarle.

Dado en Ceuta a 2 de diciembre de 1950.

El Juez,
Alberto Barbasán

El Secretario,
Enrique Ugedo

342

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abselam Ben Mohamed el Hicho, de 32 años, soltero, hijo de Mohamed y Fatima, natural de Anyera y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 430 de 1950, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta, 27 de noviembre de 1950.

El Juez Municipal,
Ilegible

El Secretario,
Enrique Ugedo

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Hosaien Ben Lardi Arhasi, de 26 años, casado, jornalero, hijo de Larbi y Hamama, natural de Tetuán y cuyo actual paradero se desconoce, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas núme-

ro 441 de 1950, seguido contra el mismo por lesiones y desobediencia.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 27 de noviembre de 1950.

El Juez Municipal,
Ilegible.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratis en los Centros Oficiales

Las casas comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el Boletín Oficial

ADRIAN ALMEIDA
KODOLATSKOS DE ZSABETAM

DISPONIBLE
ATUPO

Clemente Rocabert Vila
CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7. CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIDADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 401

Almacenistas al por mayor

Compañía Española de Industria y Comercio "ATLAS"

Gasolina, Petróleo, Gasoil, Asfaltos

Distribuidores exclusivos para Marruecos de los productos de la

Compañía Española de Petróleo (C.E.P.S.A.)

Refinería de Sta. Cruz de Tenerife (Canarias)

Manuel Díaz Muriel

CONTRATISTA DE OBRAS

Canalejas, 6

Teléfono, 514

AGUAS

SOUSAS - VERIN

ESTOMAGO, HIGADO, RIÑON, VEJIGA

PIDALAS EN:

Casa Alfón y Comp.^a S. L. CEUTA

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 67 CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16 CEUTA

CORRIAT

CAMISERIA Y CALZADO

DE LUJO

José Antonio, 25 Teléfono, 107

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1 y F. Española, 6 Teléfono, 795

DISPONIBLE

José M.^a Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo, 20

Teléfono, 226

CASA TRELISO

SASTRERIA - CAMISERIA
ARTICULOS PARA CABALLEROS
EFECTOS MILITARES

Camoens, 21 - Teléfono 423

CEUTA

CASA BENOLIEL

CALZADOS Y TEJIDOS

J. A. P. de Rivera, 14 J. A. P. de Rivera, 24

Teléfono, 754

Teléfono, 322

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 5-8

Mohamed Torres, 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

DISPONIBLE

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 351

MANUEL MARTINEZ TONDA

SERRERIA MECANICA
MATERIALES DE CONSTRUCCION

Alfau, 14, 1.^o - Teléfonos 93 y 319

CEUTA

DISPONIBLE

DISPONIBLE

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 174

Gral. Samurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: E N D E L V I L L A

DISPONIBLE

Moisés A. Bentata Barchilón

PAPELERIA-NOVELAS-FILATELIA

F. Española, 3 - Pral.
Apartado 184

CEUTA